

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc.4441/09
21 octubre 2009
Original: español

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será presentado
al Consejo Permanente de la Organización.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

10 de septiembre de 2009

Su Excelencia
José Miguel Insulza
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC

SG/OIG-24-09

Su Excelencia:

Tengo el honor de presentarle el Informe sobre las Actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Esta Oficina le presenta los Informes sobre las Actividades para su remisión al Consejo Permanente, de conformidad con las disposiciones de la resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95.)

Ruego a su Excelencia acepte las garantías de mi más alta y distinguida consideración.

Linda P. Fealing
Inspectora General

Adj.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

10 de septiembre de 2009

Su Excelencia
Embajador Pedro Oyarce Yuraszek
Representante Permanente de Chile
ante la Organización de los Estados Americanos
Presidente del Consejo Permanente
Washington, DC

Señor Presidente:

De acuerdo con la resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95) y con el Artículo 119 de las Normas Generales, sírvase encontrar adjunto para la consideración por el Consejo Permanente el Informe sobre las Actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Ruego a su Excelencia acepte las garantías de mi más alta y distinguida consideración.

Linda P. Fealing
Inspectora General

Adj.

Informe sobre las Actividades

de la

Oficina del Inspector General

Enero a diciembre de 2008

I. Informes de Auditoría

Este informe se presenta de conformidad con la resolución AG/RES. 1321 (XXV-O/95) y el Artículo 119 de las Normas Generales.

La OIG preparó informes de las 12 auditorías realizadas en el curso del año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Asimismo, la OIG se comunicó directamente con los supervisores y formuló las correspondientes recomendaciones sobre los procesos y problemas operativos en aras de lograr una mejora en los controles administrativos. En los informes de las actividades de auditoría se formularon 52 recomendaciones para corregir las fallas detectadas en los controles internos relacionadas con los mecanismos contables, los procesos operativos y la eficiencia y efectividad de la organización. Esas recomendaciones se clasifican en 33 de alto riesgo, 18 de riesgo medio y una de bajo riesgo. Las recomendaciones referían a conclusiones de la OIG que determinaban la necesidad de: (1) cumplir las directivas de la SG/OEA, como las Normas Presupuestarias y Financieras, el Manual Financiero de Campo y las normas sobre los contratos por resultado y las adquisiciones, (2) mejorar varios procesos operativos, como la supervisión efectiva del personal, la conciliación de los gastos de proyectos, el seguimiento del inventario y la actualización de los informes sobre activos fijos y el uso del mecanismo de empleo de Apoyo Temporal y de Profesionales Locales, (3) asegurar la congruencia entre las tareas asignadas y las descripciones de cargos, (4) capacitar a los Técnicos Administrativos para desempeñar efectivamente las tareas financieras requeridas, (5) contar con procedimientos escritos para diversas tareas y (6) automatizar varios procesos del Departamento de Servicios Presupuestarios y Financieros (DSPF) para mejorar la eficiencia y la puntualidad, minimizar los procesos manuales y reducir el nivel de riesgo intrínseco. La OIG también definió la necesidad de: (a) contar con un estudio de la carga de trabajo para ayudar a definir un ordenamiento orgánico adecuado que permita reaccionar con rapidez a las solicitudes de Misiones de Observación Electoral y determinar la dotación óptima para el cumplimiento de tales misiones, (b) mejorar los procesos operativos para acelerar y facilitar el trámite de aprobación de la contratación de observadores, (c) aprobar y distribuir oportunamente manuales operativos de las Misiones de Observación Electoral que incluyan la responsabilidad específica, el orden preciso y la programación de tareas individuales y los calendarios que deben cumplirse en relación con los eventos más importantes, como la “fecha exacta de terminación del proyecto”, (d) mejorar la puntualidad de las cartas de pedido de recursos, las cuales deben ofrecer el cálculo más exacto posible del costo de la misión y las fechas específicas en que deben efectuarse las contribuciones de los donantes para una planificación expedita y una respuesta rápida a las Misiones de Observación Electoral. Todos los informes y recomendaciones presentados al Secretario General fueron aprobados. Al 10 de septiembre de 2009, las 22 recomendaciones pendientes (42%) se encuentran en diversas etapas de implementación.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-01/08 – su objetivo era examinar y evaluar los controles internos dentro de la Oficina de la SG/OEA en Belize durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. La OIG determinó que, en su mayor parte, durante el período de la auditoría, los controles eran satisfactorios en esa Oficina para salvaguardar los activos y registrar las transacciones y los montos financieros. Las principales fallas detectadas en la auditoría fueron las siguientes: (1) las conciliaciones bancarias no siempre estaban firmadas por el ex Director y la Técnica Administrativa, como lo exigen las directrices de la SG/OEA; (2) el vehículo oficial no siempre era usado para fines oficiales, como lo establecen las Directrices sobre el uso de los vehículos oficiales de las Oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros; (3) no se llevaba un registro efectivo de las llamadas de larga distancia; (4) el sistema VOIP por Internet que se había instalado en las Oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros para facilitar las comunicaciones y reducir los costos de las llamadas de larga distancia no estaba en funcionamiento en la Oficina de Belize; (5) no se mantenían en esa oficina los registros de correspondencia de acuerdo con el Manual de Gestión de los Registros de la OEA; (6) los ítems del inventario no se registraban con exactitud y no coincidían con el Informe de Activos Fijos de la Sede.

La OIG examinó los desembolsos y las transacciones relacionadas con el proyecto de Fondos Específicos “Oficina de la SG/OEA en la Zona Adyacente entre Belize y Guatemala” y dos proyectos financiados por el FEMCIDI, “Aprendizaje a Distancia por Satélite para la Capacitación Docente y Desarrollo Humano en Zonas Rurales (EDUSAT)” y “Desarrollo de Sistemas Sostenibles de Uso de la Tierra”, que fueron ejecutados en la Oficina de la SG/OEA de Belize durante el período de la auditoría. La OIG no detectó irregularidades y tomó nota de que se habían alcanzado los objetivos de los proyectos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-02/08 – el objetivo era examinar y evaluar los controles internos en la Oficina de la SG/OEA de Panamá durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. La OIG determinó que, en el período de la auditoría, los controles internos eran satisfactorios en esta Oficina para salvaguardar los activos y registrar las transacciones y los montos financieros. Las principales debilidades detectadas durante la Auditoría fueron las siguientes: (1) no se habían actualizado los nombres de las firmas autorizadas de las cuentas bancarias locales; (2) los cheques no utilizados y los fondos de caja chica no estaban debidamente seguros; (3) los informes de asistencia no siempre se presentaban en los primeros cinco días del mes siguiente; (4) no se llevaba un registro de las llamadas de larga distancia; (5) los contratos del personal de limpieza habían sido firmados después de comenzado el servicio y (6) los informes trimestrales sobre liberaciones de aduana de bienes exentos de derechos no siempre eran presentados en los primeros 10 días posteriores al fin de cada trimestre.

La OIG examinó los desembolsos y transacciones relacionados con dos proyectos financiados por el FEMCIDI, “Estudios y uso de la Biodiversidad de Panamá a través del Biocomercio” y “Conservación del Patrimonio Documental: Problemática y Metodología Utilizada”, así como el proyecto financiado por Fondos Específicos “Construcción de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN)”. La OIG no detectó irregularidades y tomó nota de que se habían alcanzado los objetivos de los proyectos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-03/08 – su objetivo era examinar y evaluar los controles internos de la Oficina de la SG/OEA en Paraguay durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. La OIG determinó que durante el período de la auditoría, los controles internos de la SG/OEA en Paraguay eran satisfactorios para salvaguardar los activos y registrar debidamente las transacciones y los montos, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las normas y directivas establecidas. La OIG tomó nota de que no existe disposición alguna en el Presupuesto del Fondo Regular que prevea el cargo de Auxiliar/Mensajero/Chofer en la Oficina de la SG/OEA en Paraguay. Las principales debilidades detectadas en la Auditoría fueron las siguientes: (1) el Técnico Administrativo trabajaba horas extraordinarias pero no había reclamado tiempo compensatorio; (2) no se habían destruido los cheques en blanco de las cuentas cerradas no utilizadas de los bancos locales; (3) no se habían anulado los cheques como lo disponen las directivas de la SG/OEA; (4) no se habían incluido los recargos en el reembolso de los gastos de las llamadas personales de larga distancia; (5) el inventario no estaba actualizado y (6) los informes trimestrales sobre liberaciones de aduana no se presentaban dentro del período exigido de 10 días.

La OIG no detectó irregularidades en el examen de los desembolsos y transacciones de dos proyectos financiados por Fondos Específicos, “Evaluación Regional del Impacto de la Sostenibilidad de la Cadena Productiva de la Soja” y “Manejo Sostenible de la Tierra en el Ecosistema del Gran Chaco”. Los informes de los proyectos indicaban que se habían alcanzado sus objetivos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-04/08 – fue efectuada para examinar y evaluar los controles internos en la Oficina de la SG/OEA en Uruguay durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. Las principales debilidades detectadas en la Auditoría fueron las siguientes: (1) las tareas y responsabilidades del Auxiliar/Mensajero/Chofer no se distribuían de acuerdo con la descripción del cargo; (2) no se emitían en secuencia numérica los recibos por ingreso de haberes; (3) se habían emitido algunos cheques locales superiores al equivalente a US\$5.000 con una sola firma sin la autorización previa del Departamento de Servicios Presupuestarios y Financieros; (4) no existía un contrato formal para la prestación de servicios de limpieza; (5) los pedidos de licencia no estaban fechados por el solicitante y el supervisor; (6) no se anulaban los cheques como lo exigen las directivas de la SG/OEA y (7) la lista del inventario no estaba actualizada.

La OIG no detectó irregularidades en el examen de tres proyectos financiados por Fondos Específicos, “Sistema Acuífero Guaraní”, “Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN)” y “Conferencia de Portavoces del Gobierno”. La OIG tomó nota de que se habían alcanzado los objetivos de los proyectos, pese a atrasos en la presentación del informe final correspondiente a la “Conferencia de Portavoces del Gobierno”.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-05/08 – el objetivo era examinar y evaluar los controles internos de la Oficina de la SG/OEA en Grenada, Carriacou y Petit Martinique durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. La OIG determinó que en el período de la auditoría los controles internos eran satisfactorios para salvaguardar los activos y registrar las transacciones financieras y los montos. Las principales debilidades detectadas en la auditoría fueron las siguientes: (1) el Auxiliar/Mensajero/Chofer no disponía de una copia de su descripción de cargo; (2) el Técnico Administrativo designado en julio de 2007 no desempeñaba todas las funciones con eficiencia, sobre todo debido a falta de capacitación adecuada, en especial en OASES; (3) las conciliaciones bancarias no estaban firmadas por el Director, como indicación de que las había examinado y aprobado; (4) una serie de cheques y desembolsos de proyectos no estaban respaldados por facturas o documentación de respaldo; (5) el pago de facturas, incluidos los pagos por arrendamiento, no se efectuaban con puntualidad; (6) se emitían cheques por cantidades nominales que debían haberse pagado con recursos de la caja chica; (7) el registro del vehículo oficial estaba incompleto; (8) no se contaba con un registro de las llamadas de larga distancia; (9) antes de la visita de campo, no se reembolsaban a la OEA la

mayoría de las llamadas personales; (10) la Oficina de la SG/OEA en Grenada no había contratado servicios de limpieza en los últimos tres años y los funcionarios realizaban la limpieza; (11) se habían emitido algunos cheques por montos superiores a US\$5.000 con una sola firma sin la autorización previa del DSPF; (12) el inventario local no coincidía con el Informe de Activos Fijos que llevaba la Oficina de Compras de la Sede y (13) no se habían presentado los informes trimestrales de liberaciones de aduana correspondientes a 2007 y 2008.

La OIG no detectó irregularidades en el examen de los desembolsos y transacciones de dos proyectos financiados por el FEMCIDI ejecutados en Grenada durante el período de la auditoría: “Fomento de las Exportaciones en Apoyo de la Estrategia Exportadora de Grenada y Dotación a los Directores de Escuela de calidades y prácticas específicas que pueden usar en ayuda de los alumnos”. Los informes de los proyectos señalan que se alcanzaron sus objetivos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-06/08 – el propósito era examinar y evaluar los controles internos de la Oficina de la SG/OEA en Trinidad y Tobago durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. Las debilidades principales que se detectaron en la auditoría fueron las siguientes: (1) las conciliaciones bancarias no incluían la firma del Director como indicación de su examen y aprobación; (2) el registro del vehículo oficial no era exacto; (3) el contrato de alquiler no estaba vigente; (4) se efectuaban los pagos del alquiler mensual fuera de fecha; (5) el inventario no coincidía con el Informe de Activos Fijos de la Oficina de Compras de la Sede y (6) no siempre se presentaban los informes trimestrales sobre liberaciones de aduanas dentro del plazo requerido de 10 días después del fin de cada trimestre.

La OIG no halló irregularidades en el examen de los desembolsos y transacciones correspondientes a dos proyectos financiados por el FEMCIDI que fueron ejecutados en Trinidad y Tobago durante el período de la auditoría, “Mejoramiento de la Función de Inspección Laboral en Algunos Países del Caribe” y “Relevamiento de la Previsión e Innovación en Ciencia y Tecnología del Caribe”. Los informes de los proyectos indicaban que se habían alcanzado sus objetivos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-07/08 – fue realizada para examinar y evaluar los controles internos de la Oficina de la SG/OEA en Ecuador durante el período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. La OIG determinó que el entorno de control interno de esa Oficina era menos que satisfactorio. Se detectaron una serie de debilidades de control interno que pueden resumirse de la siguiente manera: (1) la Secretaria/Técnica no supervisaba efectivamente a los funcionarios subordinados de la Oficina, como se requiere; (2) la Secretaria/Técnica no desempeñaba efectivamente sus tareas y la OIG detectó la necesidad de capacitarla en OASES y en otras funciones financieras y administrativas, así como en las directivas de la SG/OEA; (3) la información de los Informes de Asistencia suministrada por la Secretaria/Técnica eran inexactos; (4) no se llevó el registro diario de las llamadas de larga distancia y del kilometraje del vehículo oficial durante el período de la auditoría y la información contenida en esos registros sobre los períodos posteriores a la visita de campo eran inexactos; (5) la libreta del banco local indicaba saldos mensuales negativos en varios meses, lo que dio lugar a cargos por sobregiro; (6) pagos con cargo a caja chica y por cheques no estaban respaldados con la documentación adecuada y válida; (7) varios cheques por montos superiores a US\$5.000 contra la cuenta del banco local habían sido librados sólo con una firma, sin la autorización del DSPF; (8) no se había presentado al Departamento de Recursos Humanos información sobre Personal de Apoyo Temporario y Profesionales Locales y el mecanismo de contratación de este personal no cumplía con las directivas de la SG/OEA ni con la legislación laboral local; (9) no se habían librado en favor de los proveedores correspondientes cheques declarados como pendientes en las conciliaciones bancarias; (10) no se habían efectuado en fecha los pagos a proveedores locales; (11) se habían recibido bienes y servicios antes de la aprobación de la orden de compra correspondiente; (12) se detectaron desembolsos no respaldados por la documentación adecuada o

relevante; 13) el Informe de Activos Fijos que llevaba la Oficina del Servicio de Compras de la Sede era inexacto especialmente porque no se registraban ítems del inventario de proyectos y (14) durante el período de la auditoría no se presentaron los informes trimestrales sobre la liberación de aduana de los bienes exentos de derechos.

La OIG examinó los desembolsos y las transacciones financieras del proyecto del FEMCIDI “Desarrollo Rural de la Subcuenca Binacional del Río Macará – Componente del Ecuador” y un programa de Fondos Específicos, “Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Ecuador (AICMA/EC)”. En los informes de progreso constaba que se habían enfrentado varias dificultades en el período de ejecución. Sin embargo, la OIG no detectó irregularidades y los informes de los proyectos señalaban que se habían alcanzado satisfactoriamente los objetivos.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-08/08 – La Unidad Técnica de Proyectos de la Argentina funciona como Oficina de la SG/OEA en ese país y es administrada por el Departamento de Desarrollo Sostenible. El objetivo principal de la auditoría era evaluar el entorno de control interno y los procesos operativos realizados por esa unidad de proyectos. La OIG examinó las transacciones y los procesos de desembolso correspondientes al período del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008 y observó que el entorno de control interno de esa Unidad Técnica era menos que satisfactorio. Las carencias de control interno podrían resumirse de la manera siguiente: (1) los fondos de la OEA no eran depositados puntualmente en la cuenta bancaria; (2) los pagos de viajes a proveedores locales eran efectuados en dólares y no en moneda local; (3) no existían pólizas de seguro vigentes para dos vehículos de un proyecto financiado por Fondos Específicos; (4) el Jefe Coordinador no supervisaba efectivamente al personal de la dependencia; (5) el desempeño del personal de la Unidad indicó falta de conocimiento y de habilidades suficientes, así como la necesidad de una capacitación adecuada para cumplir efectivamente las funciones requeridas; (6) el mecanismo utilizado para el Personal de Apoyo Temporario (PAT) no cumplía con las directivas de la SG/OEA; (7) se efectuó un pago a una empresa local sin la correspondiente autorización de la orden de compra y una empresa local tenía dos números de proveedor; (8) el contrato de alquiler del local de la oficina no era válido; (9) cheques que todavía no habían sido librados en favor de los beneficiarios figuraban como pendientes en las conciliaciones bancarias; (10) no existían pruebas de la aprobación de las conciliaciones bancarias por el Supervisor y dichas conciliaciones no fueron presentadas puntualmente al DSPF; (11) la información de los informes de asistencia presentada por el Jefe Coordinador era inexacta y dichos informes no se presentaron en plazo; (12) no se llevaba registro diario efectivo de las llamadas de larga distancia ni de los activos fijos; (13) la información indicada por el informe de activos fijos de la Oficina del Servicio de Compras no era exacta; (14) la Unidad Técnica de Proyectos de la SG/OEA en Argentina no está conectada a OASES ni a la infraestructura de comunicaciones de la OEA, lo que incide negativamente en los procesos operativos y (15) no se remitían a la sede los Informes trimestrales sobre la liberación de aduana de los bienes exentos de derechos.

La OIG examinó los informes de un proyecto del FEMCIDI y de dos proyectos financiados por Fondos Específicos y observó que los gastos habían sido autorizados. El informe final del proyecto del FEMCIDI “Diseño de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar” indicaba que se había alcanzado los objetivos, pese a las dificultades y los atrasos experimentados durante su ejecución. El examen por la OIG de la Iniciativa del Programa “Casco Blancos” financiado por Fondos Específicos y de la “Implementación del Programa Estratégico de Acción (PEA) para la cuenca Binacional de Río Bermejo” indicó que las principales fallas de control interno detectadas por la OIG se relacionaban con las transacciones financieras de los desembolsos del proyecto.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-09/08 – La Unidad Técnica de Proyectos de la SG/OEA en Brasil funciona como Oficina de la SG/OEA en ese Estado miembro y es administrada por el Departamento de Desarrollo Sostenible. El objetivo principal de la auditoría era determinar los controles internos en vigor en las actividades operativas, incluidos los ingresos y desembolsos de haberes tramitados por la Unidad Técnica de Proyectos de la SG/OEA en Brasil, y comprobar que dicha Unidad estuviera cumpliendo sus responsabilidades de conformidad con las directivas de la SG/OEA, como las Normas Generales, las Normas Presupuestarias y Financieras, el Manual Financiero de Campo y demás directivas de la Secretaría General. La OIG examinó algunos procedimientos operativos y financieros para determinar la efectividad, eficiencia y economía de los controles internos para garantizar, dentro de límites prácticos, el funcionamiento ordenado y eficiente de la Unidad Técnica de Proyectos de la SG/OEA en el Brasil. La OIG concluyó que, en su mayor parte, la ejecución de los procesos operativos y el entorno de control interno eran satisfactorios en dicha Unidad. La OIG determinó que las fallas se vinculaban sobre todo a la necesidad de cumplir las directivas de la SG/OEA respecto de: (1) el uso del mecanismo de empleo del Personal de Apoyo Temporario; (2) la presentación puntual de los Informes anuales sobre licencias correspondientes al Oficial de Finanzas de Proyectos; (3) los procedimientos para la anulación de cheques y (4) la necesidad de examinar las órdenes de compra pendientes por más de 180 días y de asegurar que los contratos sean válidos antes de efectuar los pagos. Además, la Unidad Técnica de Proyectos de la SG/OEA en Brasil no está conectada a OASES ni a la infraestructura de comunicaciones de la OEA y los funcionarios no han recibido cuentas de correo electrónico, lo que afecta negativamente los procesos operativos.

La OIG no detectó irregularidades en el examen de los desembolsos y transacciones del proyecto “Popularización de la Ciencia en América Latina y el Caribe”, financiado por el FEMCIDI, y de dos proyectos financiados por Fondos Específicos, “Programa de Estructura Institucional para la Consolidación de las Políticas Nacionales sobre Recursos Hídricos” y “ Sistema del Acuífero Guaraní”. Los informes de seguimiento y finales de los proyectos fueron presentados en el plazo establecido y, de acuerdo con los mismos, los proyectos alcanzaron sus objetivos con éxito.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-10/08 – La Junta de Auditores Externos recomendó en su informe de 2007 que la OIG considerase la posibilidad de realizar una auditoría de la duplicación de pagos en 2008. Los objetivos principales de esta auditoría eran determinar lo siguiente: (1) si se habían desembolsado pagos duplicados desde la Sede en el período de la Auditoría y (2) si existían en el trámite de desembolsos carencias de control que pudieran plantear riesgos de duplicación de pagos a través de OASES sin que ello fuera detectado. La OIG realizó pruebas sustanciales (automáticas y manuales) de las transacciones de desembolso tramitadas durante el período de la auditoría y utilizó procedimientos de prueba específicos. Sobre la base del análisis de una muestra de las transacciones de desembolso del 1 de enero al 30 de septiembre de 2008, la OIG concluyó que, por lo menos, se habían tramitado dos pagos duplicados. Además, la OIG concluyó que existían fallas de control interno que señalaban incongruencias e ineficiencias en los procesos operativos del Departamento de Servicios Presupuestarios y Financieros (DSPF). Las fallas de control interno indicaban la existencia de riesgos intrínsecos en el proceso de desembolsos, los cuales podrían: (1) posiblemente dar lugar a más pagos duplicados que no se podrían detectar a tiempo y (2) comprometer la integridad de los datos sobre desembolsos y financieros del sistema. Aparte de la necesidad de recuperar un pago en exceso a un proveedor, las principales fallas de los controles detectadas por la OIG son las siguientes: (1) no existían procedimientos escritos para los procesos operativos de las cuentas por pagar y otras funciones conexas que desempeñan los funcionarios del DSPF para asegurar la congruencia en el ingreso y procesamiento de las facturas y el examen oportuno de dichos procesos; (2) varios pagos se tramitan sin orden de compra, contrariamente a lo dispuesto en las Normas Presupuestarias y Financieras; (3) la codificación de las facturas y de la numeración de las facturas en OASES es incongruente; (4) a veces se incorporan las facturas al sistema con renglones de distribución que

indican montos positivos y negativos; (5) varias transacciones de pago indicaban cancelaciones múltiples; (6) se asignaba en OASES más de un número a algunos proveedores y la configuración de proveedores revelaba un control inadecuado del sistema; (7) se usaban números de proveedor incorrectos para desembolsos efectuados en favor de proveedores con nombres similares pero localizaciones diferentes. La OIG recomendó medidas de seguimiento para la recuperación del pago excedente hecho al proveedor. Además, a efectos de atenuar el riesgo de tramitar pagos duplicados y no detectarlos a tiempo, se recomendó establecer procedimientos, así como mejorar la eficiencia y puntualidad en los procesos operativos y en el entorno de control interno.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-11/08 – La auditoría se centró en una selección de procesos y subprocesos operativos relacionados con las cuentas por pagar y la gestión del efectivo que se realizan dentro del Departamento de Servicios Presupuestarios y Financieros (DSPF) y apuntaba a lo siguiente: (1) evaluar los controles internos existentes relacionados con los procesos seleccionados; (2) someter a prueba algunos controles clave de los procesos seleccionados y (3) evaluar la efectividad y eficiencia de los procesos operativos seleccionados. La OIG examinó las políticas y procedimientos de la OEA en lo que atañen a los procesos operativos del DSPF seleccionados para el examen. Sin embargo, el Manual de Normas Presupuestarias y Financieras y demás documentación no brindan información detallada sobre los procesos operativos de ese Departamento. A falta de procedimientos adecuados por escrito, la OIG realizó entrevistas y documentó los procesos seleccionados sobre la base de los resultados de las entrevistas, las investigaciones, observaciones y recorridos, centrándose en la identificación de los controles internos establecidos. En el examen de la muestra, la OIG no detectó irregularidades en relación con la recepción y el registro de facturas ni en el ajuste de los asientos correspondientes a las transacciones bancarias. Además, la comparación de los informes del registro final de pagos y la interfaz de pagos positivos con el correspondiente trayecto de los cheques no reveló irregularidades. No obstante, aparte de la inexistencia de procedimientos escritos en relación con los procesos seleccionados para el examen, las fallas detectadas por la OIG podrían resumirse de la siguiente manera: (1) el proceso de validación relacionado con el recibo de bienes y servicios no era coherente entre los departamentos y áreas; (2) es necesario cumplir con las normas de los Contratos por Resultado (CPR) respecto de los pagos efectuados a funcionarios con este tipo de contratos y asegurar que las facturas se paguen siempre puntualmente; (3) no existe una política por escrito respecto del plazo límite para que las facturas permanezcan impagas en el sistema; (4) se observó falta de control y seguimiento efectivos de las “facturas retenidas” en el sistema; (5) la autoridad para liberar las facturas retenidas no se limitaba al personal del DSPF designado; (6) el nivel de la autorización y aprobación de la administración en el proceso de desembolsos era inadecuado; (7) existía una acción manual excesiva en el proceso relacionado con las transacciones de pagos por *International Web Connect* (IWC) a Colombia; (8) los funcionarios A/P tienen la opción de “forzar” el ingreso en OASES; (9) no se separó la capacidad de tramitar pagos de la de crear proveedores en OASES dado que esta última función se asigna al DSPF y no a la Oficina del Servicio de Compras; (10) algunas de las contribuciones recibidas no fueron registradas en plazo en el sistema puesto que el Informe sobre recursos no reclamados indica montos no reclamados de enero de 2008 y (11) la conciliación de algunas cuentas bancarias de la Sede y de las Oficinas Nacionales no siempre eran preparadas, examinadas y aprobadas puntualmente por el DSPF.

Auditoría SG/OIG/AUDIT-12/08 – La Secretaría de Asuntos Políticos (SAP), a través del Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DCOE), es responsable de crear y mantener un servicio permanente y profesional de observación electoral y de realizar misiones de observación electoral a pedido de los Estados miembros. La SAP fue responsable de 20 de estas misiones en 2007 y de 13 en los primeros nueve meses de 2008, las cuales fueron efectuadas en 16 Estados miembros. Esta auditoría tenía como objetivo examinar una selección de controles internos de los procesos operativos, incluida la planificación y ejecución de las misiones de observación electoral. Aparte de examinar en general los procesos operativos vinculados a estas misiones, la OIG analizó las

transacciones relacionadas con dos proyectos financiados por Fondos Específicos que administra el DCOE, la “Misión de Observación Electoral de las Elecciones Legislativas, Regionales y Locales en Colombia” y el “Apoyo al Sistema Electoral de Guatemala 2005-2007”. La OIG también examinó tres proyectos de Manual que ofrecen orientación en la conducción de las misiones de observación electoral, así como un Manual de Ejecución de Proyectos que procura facilitar la administración de proyectos de largo plazo a través de la Sección de Cooperación Técnica Electoral (SCTE) supervisada por el DCOE.

La OIG tomó nota de que, para realizar esas misiones de observación en forma oportuna y efectiva en función del costo, el DCOE recibe asistencia de otros funcionarios de la SG/OEA, a saber, del Departamento de Servicios Jurídicos (DSJ), el Departamento de Servicios Presupuestarios y Financieros (DSPF) y la Oficina del Servicio de Compras (OSC). Esta asistencia tiene el objetivo de brindar una idoneidad técnica de que no dispone el DCOE. Las principales carencias detectadas fueron las siguientes: (1) el DCOE no está adecuadamente dotado para dar cumplimiento a su mandato; (2) es necesario contar con una relación claramente definida con la carga de trabajo, como un estudio de esta para ayudar a definir una organización adecuada que permita reaccionar con celeridad a los pedidos de misiones de observación electoral y ayudar a determinar la dotación de personal óptima necesaria para efectuar esas misiones; (3) las descripciones de todos los cargos del DCOE deben ser precisas y actualizadas; (4) es necesario incluir en los tres proyectos de manuales que brindan orientación en la conducción de las misiones electorales una responsabilidad específica, un orden preciso y una programación para las tareas individuales y los calendarios que deben cumplirse en relación con los eventos más importantes, como la “fecha precisa de terminación del proyecto” y la devolución de los fondos no utilizados a los donantes; (5) debe mejorarse la puntualidad de las cartas de solicitud de fondos, que deben incluir estimaciones más precisas del costo de las misiones, así como las fechas específicas en que se necesitan efectuar las contribuciones de los donantes, a fin de que se disponga de recursos suficientes en plazo, con antelación a la fecha de la elección de que se trate, y así permitir la planificación expedita y una rápida respuesta a los proyectos de misiones de observación electoral. A la fecha de la auditoría, la base de datos que mantiene el DCOE con información en relación con los requisitos estandarizados para tramitar la contratación de observadores no estaba a disposición del Departamento de Recursos Humanos (DRH). Sin embargo, la OIG observó que el DCOE y el Departamento de Servicios de Información y Tecnología (DSIT) iniciaron la preparación de la propuesta de una nueva iniciativa para captar los datos históricos sobre todos los observadores y así facilitar el proceso de contratación. La OIG recomendó que esta base de datos esté a disposición del DRH.

A la fecha del presente informe, se habían implementado 30 (58%) de las recomendaciones de 2008. Veintidós (42%) de las 52 recomendaciones de 2008 seguían pendientes y, de ellas, 11 eran consideradas de alto riesgo. Las recomendaciones de 2008 pendientes se centran primordialmente en la necesidad de mejorar los procesos operativos, rediseñar procesos de las actividades a través de OASES y formular, enmendar y distribuir manuales de procedimientos y directivas.

La OIG observó que, a partir del 1 de mayo de 2007, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) estableció el Proyecto de Transformación y Modernización de la SAF (STAMP) con miras a transformar y modernizar los sistemas de administración de recursos de la OEA en aras de mejorar la gobernabilidad institucional. Los cinco objetivos fundamentales del grupo de trabajo de STAMP son los siguientes:

- Estandarización de las políticas y procesos en materia de recursos
- Transparencia
- Rendición de cuentas y presentación de informes sustanciales
- Capacitación
- Ética

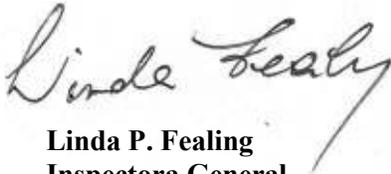
La OIG fue informada de que, a través del proyecto STAMP, la SAF está analizando y evaluando métodos para rediseñar y mejorar los procesos de sus actividades e implementar las recomendaciones pendientes. Esas iniciativas están respaldadas por la Junta de Auditores Externos e incluyen una mayor automatización de los procesos operativos, así como la simplificación y estandarización de políticas, procedimientos y definiciones. Se espera que la SAF comunique sus planes a los interesados internos, los Estados miembros e interesados externos.

II. Dotación

Aparte del cargo de Inspector General, el programa-presupuesto del Fondo Regular para 2008 prevé tres cargos de Auditor P3, dos cargos de Auditor *Júnior* P2 y un cargo de Auditor *Aprendiz* P1. En 2008, se proveyeron todos los cargos vacantes. El personal de la OIG recibe capacitación continua para satisfacer las necesidades profesionales anuales, como lo recomendara la Junta de Auditores Externos. La Inspectora General sigue utilizando contratistas por resultado para complementar la dotación del Fondo Regular. Aparte de las asignaciones del Fondo Regular, la OIG recibió US\$109.000 en 2008 de la recuperación de costos indirectos provenientes de los Fondos Específicos. Estos recursos se aplicaron a cubrir los costos de los servicios del Técnico de Auditoría G-5 y los contratos por resultado para las auditorías, que complementan los recursos del Fondo Regular. En 2008, la OIG participó también del programa de pasantías.

III. Otros

En 2008, la OIG asistió a varias reuniones del Consejo Permanente, la CAAP y el CEPICDI, así como a reuniones de la SG/OEA, como las del Comité del Proyecto de Transformación y Modernización creado por la Secretaría de Administración y Finanzas (STAMP), el Comité de Asignación de Contratos, el Comité de Ventas y/o Liquidación de Bienes Muebles (COVENT), y el Comité de Asuntos Administrativos (CAM). La Inspectora General se sigue reuniendo, conforme resulta necesario, con las Oficinas del Secretario General y del Secretario General Adjunto, así como con los directores de la Secretaría General para examinar asuntos y preocupaciones que afectan al entorno de control interno o pueden plantear un posible riesgo para la Organización. Esas reuniones incluyen análisis relacionados con el entorno de control interno, la implementación de las recomendaciones de las auditorías y otros aspectos operativos, como las propuestas de modificaciones en los procesos de las actividades. La OIG también examinó varios procedimientos operativos y, en los casos en que fue necesario, formuló recomendaciones.



Linda P. Fealing
Inspectora General
10 de septiembre de 2009